



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2008

RES.H. 1119-08

Expte. 4.511/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000, María Beatriz López Herrera LU. N° 704.437 solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 1.985 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 1.985;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 383/08 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

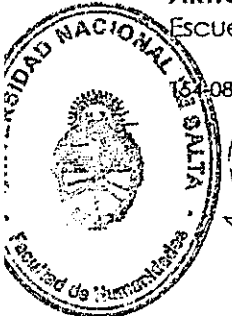
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000, María Beatriz López Herrera LU N° 704.437, por asignatura aprobada en la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 1.985 de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA EDUCACION PLAN 2.000	CARRERA EDUCACION PLAN 1.985	NOTA	FECHA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II- Aprobada por Promoción Res. H. N° 867/04	9 (NUEVE)	27-11-03

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.



María del Valle Fernández
Dra. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Maria Ángela Aguilar
Dra. MARÍA ÁNGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.